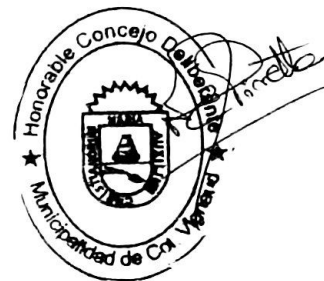


Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar



ORDENANZA N° **1018/22**

VISTO:

La necesidad de realizar la solicitud de inscripción en el Registro de Vehículos de Transporte de Pasajeros de acuerdo a la ley 10.343 y Resolución de la secretaria de Transporte de la Provincia de Córdoba N° 136/2016.

Y CONSIDERANDO:

Que el dictado de dicha norma es un requerimiento de la Dirección General de Transporte para solicitar la inscripción en el Registro de Vehículos de Transporte de Pasajeros de acuerdo a la Ley provincial N° 10343 y Resolución de Transporte de la Provincia de Córdoba N° 136/2016;

Que a partir del año 2016 con la sanción de dicha Ley el organismo de referencia estableció confeccionar un Registro único de transporte de pasajeros;

Que, a los fines de dotar la solicitud de plena validez, corresponde que este Concejo Deliberante autorice al Ejecutivo Municipal, a firmar en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE COLONIA VIGNAUD SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, Sra. Evangelina Laura Vigna DNI N° 26.450.497 a solicitar la inscripción en el Registro de Vehículos de Transporte de Pasajeros de acuerdo a la ley 10.343 y Resolución de la secretaria de Transporte de la Provincia de Córdoba N° 136/2016.-